

Banco de Castilla-La Mancha, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN RELEVANTE

Banco de Castilla-La Mancha, S.A. anuncia hoy una oferta de recompra voluntaria por hasta el 100% de la Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha emitida bajo el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 23 de noviembre de 2005 y bajo el suplemento registrado con fecha 25 de mayo de 2006, por importe nominal total de 250.000.000 euros y con un valor nominal de 100.000 euros por obligación (Código ISIN: ES0215424161, cotizadas en AIAF Mercado de Renta Fija y dirigida a los titulares de las mismas (la “Oferta”).

De conformidad con el hecho relevante número 130915 comunicado por Banco de Castilla-La Mancha, S.A. con fecha 30 de septiembre de 2010, esta entidad quedó subrogada en la posición de sujeto obligado al respecto de todas las emisiones de valores o instrumentos financieros previamente emitidos por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, considerándose a todos los efectos como emisor.

El precio de compra ofrecido por Banco de Castilla-La Mancha, S.A. asciende al 60% del valor nominal de cada obligación, esto es, 60.000 euros. El importe a satisfacer por cada obligación será igual a la suma del precio de compra más los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, que está prevista para el 30 de diciembre de 2010.

Los titulares de las obligaciones podrán remitir sus peticiones de venta, así como solicitar información adicional respecto de la Oferta, a José Luis Rebollo Palomero (entidad agente – Ceca) con teléfono: 915965057/915965088, email: jrebollo@ceca.es) desde la publicación del presente hecho relevante y hasta las 12 horas del 30 de diciembre de 2010.

Las obligaciones adquiridas bajo la Oferta serán destinadas a su posterior amortización.

En Cuenca, a 28 de diciembre de 2010